



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Expediente 2233/2019
 Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
 Procedimiento: Sustitución del Alcalde.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2023 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Teniendo prevista la ausencia de este término municipal durante los días 3 a 5 de marzo del 2023, resulta necesario disponer la sustitución en la totalidad de las funciones atribuidas a esta Alcaldía por el Primer Teniente de Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que fue aprobado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que de acuerdo con lo preceptuado en el citado artículo 47, se requiere la expresa delegación con los requisitos exigidos en el artículo 44 del mismo Reglamento, por lo que esta Alcaldía RESUELVE lo siguiente:

Primero.- Disponer la delegación por ausencia de la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcaldesa, D^a SONIA ARELLANO GONZÁLEZ, durante los días 3 a 5 de marzo actual, ambos incluidos, en los términos previstos en el artículo 47 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Notifíquese el anterior acuerdo al Primer Teniente de Alcaldesa, y comuníquese a todas las áreas administrativas que se integran en el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

Tercero.- La presente delegación surtirá efectos durante los días previstos, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento

En Valencina de la Concepción, a fecha de la firma

El Alcalde,

Fdo.: Antonio Manuel Suárez Sánchez

ANTONIO MANUEL SUÁREZ SÁNCHEZ (1 de 1)
 ALCALDE
 Fecha Firma: 31/03/2023
 HASH: 68956560caef1f2b36cf0640c1101fa

Cód. Validación: 563C9HDFD5MKNKEAMTD4DZDD
 Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 563C9HND5MKNKEAMTD4DZDD
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2